



## OBSERVACIONES INVITACIÓN PÚBLICA N° 002 DE 2021

**CONSTRUCTORA POLIOBRAS S.A.S.** <proyectos@constructorapoliobras.com>

25 de febrero de 2021, 12:20

Para: licitaciones@unillanos.edu.co

Cc: "CONSTRUCTORA POLIOBRAS, S.A.S." <poliobras@hotmail.com>

Respetados Señores  
**Unillanos**

Buenas tardes,

Como empresa interesada en el proceso de la referencia, y dentro del plazo estipulado en el cronograma del documento del prepliego para solicitar aclaraciones, amablemente solicitamos a la entidad dar respuesta a las siguientes inquietudes:

1. Permitir a los oferentes interesados en presentar ofertas, realizar la manifestación de interés y la entrega de propuestas a través de medios digitales, con el ánimo de permitir mayor pluralidad de oferentes, más aún cuando se permiten firmas digitales conforme a lo estipulado en la página 7 del prepliego.
2. Favor aclarar si la documentación del personal mínimo, indicada en la página 21 del prepliego, es de obligatoria presentación dentro de la oferta, puesto que la palabra utilizada en el aparte es "Contratista" lo cual indicaría que solamente le exigirá al adjudicatario.
3. Amablemente solicitamos se sirvan replantear la obligatoriedad de presentación de los APU's y que sea solamente solicitados al adjudicatario. Lo anterior teniendo en cuenta que existen precios unitarios de presupuesto oficial publicados por parte de la Entidad, y todos los proponentes estarán dentro del rango determinado.
4. Solicitamos incluir un criterio de aceptación para los certificados de experiencia que aún no se encuentran inscritos en el RUP con ocasión de que hayan sido liquidados en los últimos seis (6) meses y en consecuencia aún no se cumple la vigencia para ser inscritos.
5. En los criterios de experiencia específica, solicitamos aclarar a qué se refieren con "intervención" de sillas de auditorio. (¿Suministro o instalación o transporte o fabricación o mantenimiento?)
6. Sin perjuicio de lo anterior, solicitamos que el anterior criterio sea ampliado a intervención o suministro de mobiliario general, teniendo en cuenta que, en todo caso, para la ejecución del ítem 10.1 de sillas del auditorio cualquier proponente hará un subcontrato para el suministro con aquél proveedor que cumpla la especificación o tenga la referencia indicada.
7. Amablemente pedimos que se revaliden los criterios financieros que permitan una mayor pluralidad de oferentes y que sean más acordes con la realidad económica actual del país. Específicamente que el índice de liquidez sea mayor a 1.5, el de endeudamiento menor a 50% y la razón de cobertura mayor a 2.0. Como se puede observar son índices bastante aceptables financieramente.
8. Favor publicar los formatos en archivos word y excel para evitar errores de transcripción y facilitar la presentación.

Agradecemos su atención y nos suscribimos.

Cordialmente,

**Ing. Augusto Moreno A.**

--

**CONSTRUCTORA POLIOBRAS S.A.S.**

Transversal 19A No. 98-28 Oficinas 801-802

PBX:(1) 610 73 14

Bogotá, D.C. Colombia.

[www.constructorapoliobras.com.co](http://www.constructorapoliobras.com.co)

26/2/2021

Correo de Universidad de los Llanos - OBSERVACIONES INVITACIÓN PÚBLICA N° 002 DE 2021

[proyectos@constructorapoliobras.com](mailto:proyectos@constructorapoliobras.com)